

RESOLUCION V.R. Nº 2015 065-1/

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. CÉSAR PEYRIN URRUTIA, a contar del 1 de abril de 2015, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151005 que mantenía con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Acéptase, a contar del 1 de abril de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **CÉSAR PEYRIN URRUTIA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151005, que mantenía en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Peyrin Urrutia, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151005, se reducen a \$540.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Junio de 2015.

BEKNABÉ RWAS QUIROZ VICERRECTOR



PROVIDENCIA D.Nº 2015 - 087

Concepción, 16 de junio de 2015.

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de abril de 2015, la renuncia presentada por el *Sr. César Peyrin Urrutia*, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C151005.

Le saluda atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado CCH/khp